
ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZAN CAMBIOS DE ADSCRIPCION DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. JGE98/2002

C O N S I D E R A N D O

1. QUE CON FECHA 16 DE MARZO DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.
2. QUE EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ORDENAMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA OBSERVARSE PARA LLEVAR A CABO LA READSCRIPCION DEL PERSONAL DE CARRERA POR NECESIDADES DEL SERVICIO O A PETICION DEL INTERESADO.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 53 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HA RECIBIDO DIVERSAS PETICIONES DE CAMBIOS DE ADSCRIPCION DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
4. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDIO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS.
5. QUE EN RAZON DE LO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSIDERO LA IDONEIDAD PERSONAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS EVALUACIONES, ASI COMO LA ADECUADA INTEGRACION DE LAS JUNTAS O DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, E INFORMO A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y JUNTAS EJECUTIVAS RESPECTIVAS, ASI COMO A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR MEDIO DE SU PRESIDENTE, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ARTICULO 53 DEL ESTATUTO.
6. QUE EL ARTICULO 168, PARRAFO 4 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PREVIENE QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESARROLLARAN SU CARRERA EN LOS CUERPOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE MANERA QUE PUEDAN COLABORAR EN EL INSTITUTO EN SU CONJUNTO Y NO EXCLUSIVAMENTE EN UN CARGO O PUESTO.
7. QUE PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO SOBRE LAS PETICIONES DE CAMBIO DE ADSCRIPCION RECIBIDAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASI COMO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO RESULTAN SER IDONEAS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

NOMBRE		CARGO ACTUAL	CAMBIO DE ADSCRIPCION
1	FELIX PONCE NAVA TREVIÑO	VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 28 EN EL DISTRITO FEDERAL.	VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 06 EN EL DISTRITO FEDERAL.
2	TEODORO TEODULO BARRIOS MUÑOZ	VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 06 EN EL DISTRITO FEDERAL.	VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 28 EN EL DISTRITO FEDERAL.
3	JOSE MANUEL LOPEZ ESTRADA	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 EN EL ESTADO DE TABASCO.	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 12 EN EL ESTADO DE MICHOACAN.
4	ANTONIO GONZALEZ MARCIAL	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 12 EN EL ESTADO DE MICHOACAN.	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 EN EL ESTADO DE TABASCO.
5	ALEJANDRO LEON VALADEZ	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 36 EN EL ESTADO DE MEXICO.	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 EN EL DISTRITO FEDERAL.
6	CARLOS MARQUEZ MONROY	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 EN EL DISTRITO FEDERAL.	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 27 EN EL DISTRITO FEDERAL.
7	MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 27 EN EL DISTRITO FEDERAL.	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 EN EL DISTRITO FEDERAL.
8	HOMERO WALDO RUBIN BAMACA	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 09 EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86, PARRAFO 1, INCISOS A) Y B); 89, PARRAFO 1, INCISO J) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y 5; 6; 9; 14, FRACCION III; 18,

FRACCIONES I, IV Y V; 51; 53; Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCION AL AREA Y CARGO QUE SE SEÑALA, DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

CHIAPAS

1. HOMERO WALDO RUBIN BAMACA, JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 09 ELECTORAL FEDERAL.

DISTRITO FEDERAL

1. FELIX PONCE NAVA TREVIÑO, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 06 ELECTORAL FEDERAL.

2. TEODORO TEODULO BARRIOS MUÑOZ, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 28 ELECTORAL FEDERAL.

3. ALEJANDRO LEON VALADEZ, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

4. MIGUEL ANGEL MEDINA CAMPOS, JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 ELECTORAL FEDERAL.

5. CARLOS MARQUEZ MONROY, JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 27 ELECTORAL FEDERAL.

MICHOACAN

1. JOSE MANUEL LOPEZ ESTRADA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 12 ELECTORAL FEDERAL.

TABASCO

1. ANTONIO GONZALEZ MARCIAL, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 EN EL ESTADO DE TABASCO.

SEGUNDO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGARA EL RESPECTIVO OFICIO DE ADSCRIPCION A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2002.

TERCERO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DARA A CONOCER A LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO EL CONTENIDO DEL MISMO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.